

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMPRA DIRECTA Nº	1333/2021	RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	02/08/2021
		HORA:	10:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	
1	30	COLCHONES DE ESPUMA DE 1 PLAZA, MEDIDAS APROX. 185 DE LARGO X 80 ANCHO X 20 ALTURA, DENSIDAD MEDIA O ALTA Y FORRO IMPERMEABLE.
2	20	ALMOHADADA, MATERIAL ESPUMA, CON FUNDA.

**ENTREGA DE COLCHONES**

Las entregas serán parciales en función de la demanda del Organismo por un período de 6 meses; se emitirá Orden de Compra por cada entrega, la misma deberá ser inmediata.  
La coordinación de dichas entregas deberá realizarse de acuerdo a los datos que figuren en la Orden de Compra.

**CONSULTAS O ACLARACIONES**

Comunicarse a través del correo electrónico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)

**COTIZACION**

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)  
Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

**REQUISITOS**

- 1- Detallar garantía.
- 2- Presentar folleto ilustrativo, catálogo y/o foto del artículo cotizado, además incluir características.
- 3- El Plazo de Entrega deberá ser inmediato a la recepción de la Orden de Compra.
- 4- Establecer modalidad de pago Siff: Creito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 5- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

**IMPORTANTE**

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.  
Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificaciones, etc. relacionadas a su vinculo con INAU.

En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

**La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 102, en el horario de 10 a 16, o en caso de trabajar con e-factura, remitida a la dirección de correo electrónico: [montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy).**

**A dicha factura se le debe adjuntar remito firmado y sellado por el funcionario del Proyecto que recibió la mercadería y/o servicio, dando conformidad de entrega de la/dle misma/o, o en su defecto, mostrar conformidad con firma y sello en la factura.**

  
A.S. Geraldby Correa Ruetalo

Por D.D.M.: Directora Departamental de Montevideo

Martín García 1222 - Apto 101 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233  
[montevideo@inau.gub.uy](mailto:montevideo@inau.gub.uy)